

Donostia, de 23 de julio de 2019

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

INTERPELACIÓN DIRECTA URGENTE EN PLENO RELATIVA AL PERMISO DE DERRIBO DEL INTERIOR DEL TEATRO BELLAS ARTES

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente INTERPELACION DIRECTA URGENTE PARA SU TRATAMIENTO EN PLENO, a la Concejala Delegada de Urbanismo Sostenible, Miren Nekane ARZALLUS ITURRIZA, relativa a la solicitud de permiso para el derribo del interior del edificio del Teatro Bellas Artes.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El pasado día 24 de abril la empresa SADE, propietaria del edificio del Teatro Bellas Artes, procedió a solicitar al ayuntamiento permiso para llevar a cabo el derribo del interior de dicho edificio. Concluyendo el plazo de 3 meses que la administración cuenta para dar una respuesta favorable o desfavorable ante la solicitud el 24 de julio, y considerando que dicho silencio administrativo se traduce en dar vía libre al derribo del interior del edificio, consideramos importante explicar, a la mayor brevedad, el motivo por el que aún no se ha resuelto la solicitud de derribo en un sentido u otro.

JUSTIFICACIÓN

El pasado mes de abril la SADE solicitó al ayuntamiento licencia para derribar el techo del patio de butacas y la cubierta del edificio del Bellas Artes. Ante la citada solicitud, el alcalde advirtió que el Ayuntamiento sería “extremadamente estricto” y “muy exigente” a la hora de analizar la citada

solicitud. Igualmente, el alcalde anunció que solicitaría un estudio externo a especialistas para que la intervención que solicitaba la Sade fuera estudiada de forma pormenorizada.

El edificio del Teatro Bellas Artes lleva sufriendo amenazas de derribo de forma prolongada en el tiempo. Se trata de un edificio protegido por el Ayuntamiento, y que, hasta hace un par de años, estuvo protegido por el Gobierno Vasco. Diversos movimientos ciudadanos se han manifestado a lo largo de los años abogando por la defensa del inmueble y el pasado mes de abril el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), la mayor red internacional de conservación, ligada a la Unesco, lanzó, con el objetivo de salvar el monumento, una alerta internacional solicitando al alcalde D. Eneko Goia que protegiera la integridad, autenticidad y singularidad del Bellas Artes. Esto significa que para la ciudadanía y las instituciones el Bellas Artes tiene un alto valor histórico, arquitectónico y simbólico.

Sin embargo, la propiedad no comparte esa visión y ha dejado en abandono el edificio durante muchos años. Como empresa, la propietaria sólo busca sacar rendimiento de su propiedad pero es necesario abordar nuevas negociaciones y acabar con el abandono de las últimas tres décadas.

Tras el inicio de legislatura, la asociación para la conservación del patrimonio ANCORA ha solicitado, hasta en tres ocasiones, una reunión con la concejala delegada Miren Nekane Arzallus, la primera de ellas el 24 de junio, para tratar esta cuestión pero aún no ha obtenido respuesta.

A tenor de las consideraciones realizadas y teniendo en cuenta el momento en el que estamos, por el cual es posible, que se proceda a derribar el interior del edificio en pleno mes de agosto, presentamos la siguiente:

INTERPELACIÓN

1. ¿Cuáles son las razones por las que el ayuntamiento no ha dado respuesta a la solicitud de derribo presentada por la SADE el pasado 24 de abril?

2. Cumpliéndose en estos momentos tres meses desde la solicitud de derribo, ¿el ayuntamiento va a permitir, por silencio administrativo, el derribo del interior del edificio de Bellas Artes?
3. ¿Por qué motivo la concejala delegada de urbanismo, tras tres solicitudes por parte de Ancora solicitando una reunión, no ha dado respuesta al colectivo?
4. ¿Por qué motivo no se ha informado a los grupos sobre el estudio que anunció el alcalde el pasado mes de mayo relativo a analizar la solicitud de la SADE de derribo del interior del edificio?

Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrekin Donostia